

Lima, 30 de mayo de 2024

Oficio 1484-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANACIO

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 29 de mayo de 2024, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 3436/2022-CR, por el que se propone la ley que crea el Aporte Social Permanente para la Jubilación del Pescador Industrial - ASPJPI.
2. Proyecto de Ley 7229/2023-CR, por el que se propone la ley que establece la pensión mínima de jubilación a fin de garantizar las condiciones básicas de la población adulta mayor al final de la vida laboral.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c.: Área de Trámite Documentario